



ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.

Quito, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil • Ecuador

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 9.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 9.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 9.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
 - 9.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- 9.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
10. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
11. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
12. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



3 de febrero de 2017
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías, Valores
y Seguros No.015

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
<u>ACTIVOS</u>			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)		86,405	54,158
Cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota H)		586,720	502,976
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota Q)			213,888
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionadas (Nota I)		45,883	4,869
Inventario (Nota J)		1,303,094	1,861,556
Activos por impuestos corrientes (Nota K)		281,654	317,664
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		2,303,756	2,955,111
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Equipos (Nota L)		182,266	161,650
Activos intangibles		4,200	7,560
Otros activos no corrientes		5,328	5,328
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		191,794	174,538
TOTAL ACTIVOS		2,495,550	3,129,649
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas y documentos por pagar no relacionadas (Nota M)		57,971	26,680
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota Q)		167,155	466,428
Otras obligaciones corrientes (Nota N)		110,558	86,237
Provisiones		8,120	41,315
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		343,804	620,660
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Provisiones por beneficios a empleados (Nota O)		32,475	29,455
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		32,475	29,455
PATRIMONIO (Nota P)			
Capital social		201,500	201,500
Reserva legal		40,019	40,019
Reserva para futuras capitalizaciones		27,717	27,717
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF		(19,628)	(19,628)
Resultados acumulados		1,869,663	2,229,926
TOTAL PATRIMONIO		2,119,271	2,479,534
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2,495,550	3,129,649



Juan Carlos Rodas
Representante Legal



Alicia Pasquel
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTERGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Ventas de bienes	3,920,463	3,675,078
COSTO DE VENTAS	2,807,995	2,791,064
UTILIDAD BRUTA	1,112,468	884,014
GASTOS:		
Gastos de administración y ventas (Nota R)	909,250	1,065,006
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERACIONAL	203,218	(180,992)
OTROS INGRESOS	23,123	1,188
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	226,341	(179,804)
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota S)	33,951	
Impuesto a la renta (Nota S)	38,547	44,011
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	153,843	(223,815)
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO POR PARTICIPACIÓN	0.76	(1.11)



Juan Carlos Rodas
Representante Legal



Alicia Pasquel
Contadora General

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Reserva para futuras capitalizaciones	Resultados acumulados provenientes de la adopción de NIIF por primera vez	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2015	201,500	40,019	27,717	(18,467)	2,452,580
Reclasificación				(1,161)	1,161
Pérdida del ejercicio					(223,815)
Saldo al 1 de enero de 2016	201,500	40,019	27,717	(19,628)	2,229,926
Pago de dividendos					(514,106)
Utilidad del ejercicio					153,843
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>201,500</u>	<u>40,019</u>	<u>27,717</u>	<u>(19,628)</u>	<u>1,869,663</u>



Juan Carlos Rodas
Representante Legal



Alicia Pasquel
Contadora General

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	153,843	(223,815)
Ajustes por:		
Baja de equipo, neto		514
Depreciación de equipo	26,790	25,695
Amortización de activos intangibles	5,880	2,520
Provisión para jubilación patronal, neto	3,020	5,640
Provisión para cuentas incobrables, neto	1,925	2,753
Provisión para inventarios, neto	(39,048)	34,316
	<u>152,410</u>	<u>(152,377)</u>
Variación de activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	123,250	372,291
Inventarios	597,510	(233,097)
Otros activos	(35)	2,612
Cuentas y documentos por pagar	(244,356)	(177,272)
Otros pasivos	(32,500)	41,341
	<u>596,279</u>	<u>(146,502)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de equipos	(47,406)	(27,384)
Adquisición de activos intangibles	(2,520)	(10,080)
	<u>(49,926)</u>	<u>(37,464)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pago de dividendos	(514,106)	
	<u>(514,106)</u>	
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	32,247	(183,966)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	54,158	238,124
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>86,405</u>	<u>54,158</u>



Juan Carlos Rodas
Representante Legal



Alicia Pasquel
Contadora General

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDDólares)

A. ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.:

Alltech Ecuador Cía. Ltda. fue constituida el 25 de julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre del mismo año. Su domicilio principal es la ciudad de Quito. Sus principales socios son Lyonsall LLC y Cía. Sociedad en Comandita de España y All-Technology Holdings Limited de la República de Irlanda.

La principal actividad de la Compañía es la comercialización, empaque y distribución de todo tipo de bienes manufacturados o no, dentro o fuera del Ecuador, en especial de productos, componentes, elementos, materias primas y otros materiales relacionados con los sectores químico-farmacéutico, biológico, y bioquímico de uso veterinario; alimentos y complementos alimenticios para animales, productos para el sector agropecuario y en general, cualquier producto, materiales, bienes o elementos relacionados con los sectores señalados y otros que fueren parte de su objeto social.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 20 de enero de 2017 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de los Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

ALLTECH ECUADOR CIA.LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Las cuentas por cobrar clientes corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues se esperan recuperar en doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar. Según las políticas internas de la Compañía las provisiones por cuentas no recuperables deberán registrarse a aquellas que se consideren de difícil recuperación, los lineamientos generales son: mayores a 6 meses (provisión del 50%) y mayores a 12 meses (provisión del 100%).

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, y relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a relacionadas y proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

ALLTECH ECUADOR CIA.LTDA.**C. RESUMEN DE LAS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: Se valúan al costo de adquisición o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del período. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del período en que ocurren.

Equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10-12
Vehículos	5-7
Equipos de computación	3
Maquinaria y equipo	10-15

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial.

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Otras provisiones y pasivos: Se registran al valor estimado por la administración o al valor nominal de la obligación, como lo permite el párrafo 46 de NIC 37.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus bienes en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del servicio al comprador.

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Costos de venta: Se reconoce cuando se consumen los bienes con relación a los ingresos asociados.

Utilidad (pérdida) por participación: La utilidad (pérdida) por participación ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las participaciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades (pérdidas) básica y diluida por participación son las mismas.

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La adopción de los cambios en la NIC 19, requiere que la Compañía reexpresé los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2014 y 2015. La administración consideró que el efecto del cambio en la política no es significativo para la presentación de los estados financieros.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Estimación de vidas útiles de equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados a nivel corporativo para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Gerencia Administrativa / Financiera son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos a nivel local. A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 80% de la cartera está por vencer y el 17% tiene entre 0 y 30 días vencida. El banco donde se mantiene el efectivo tiene calificación de riesgo independiente que muestra su nivel de solvencia y respaldo adecuado, con una calificación de "AAA-".

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. A la fecha de los estados financieros, los pasivos financieros corrientes están adecuadamente cubiertos por los activos financieros corrientes.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores ni endeudamiento a largo plazo que puedan verse afectados por el riesgo de tasa de interés. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cajas		1,250	1,250
Bancos locales	(1)	85,155	52,908
		<u>86,405</u>	<u>54,158</u>

(1) Corresponde al saldo conciliado de la cuenta corriente No. 3251776004 en Banco Pichincha C.A.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cientes	(1)	604,233	518,564
(-) Provisión para cuentas incobrables	(3)	17,513	15,588
		<u>586,720</u>	<u>502,976</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Vencimiento			
Por vencer		480,942	363,024
Vencido			
De 0 a 30 días		103,455	96,276
De 31 a 60 días		13,495	53,753
De 61 a 90 días		831	8
Más de 90 días		5,510	5,503
	(2)	<u>604,233</u>	<u>518,564</u>

(2) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Empacadora Grupo Granmar S.A.			4,678
Avícola San Isidro S.A.			11,914
Ganazhapa Jiménez Byron		13,068	8,147
Novofarms Cía. Ltda		69,330	
Integración Avícola Oro Cía. Ltda.		31,928	34,825
Molinos Champion S.A.		11,019	37,181

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

(Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Fertisa, Fertilizantes, Terminales Servicios S.A.	14,780	
Procesadora Nacional de Alimentos C.A.	82,214	41,364
Macías Montesdeoca Fulton	13,988	
Bioalimentar Cía. Ltda.	103,542	136,792
Gisis S.A.	50,570	45,583
Agripac S.A.	120,517	97,678
DMS Nutritional Products S.A.		10,504
Inprosa Procesadora Santay S.A.	28,043	23,167
Retronutric S.A.	43,283	32,241
Otros	21,951	34,490
	<u>604,233</u>	<u>518,564</u>

(3) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	15,588	12,835
Provisión	1,925	2,753
Saldo final	<u>17,513</u>	<u>15,588</u>

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente valores por compras de insumos por instalación de bombas de succión en Inbalnor S.A. por US\$27,330 y en Bioalimentar Cía. Ltda. por US\$13,706.

J. INVENTARIO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Productos terminados	981,012	576,651
Materia prima	172,802	318,347
Material de empaque	13,394	16,616
Suministros	464	504
Inventario en tránsito	(1) 156,580	1,009,644
	<u>1,324,252</u>	<u>1,921,762</u>
(-) Provisión para obsolescencia de inventarios	(2) 21,158	60,206
	<u>1,303,094</u>	<u>1,861,556</u>

(1) Corresponde a las importaciones efectuadas a los relacionados del exterior Alltech Inc. (Estados Unidos) por US\$123,914 (US\$723,562 en el 2015) y Alltechnology S.R.L. (Perú) por US\$32,665.

(2) El movimiento es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	60,206	25,890
Provisión	63,389	169,286
(-) Bajas	102,437	134,970
Saldo final	<u>21,158</u>	<u>60,206</u>

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas	(1)	199,193	275,970
Retenciones en la fuente	(2)	78,904	41,694
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado		286	
Impuesto al Valor Agregado en importaciones		3,271	
		<u>281,654</u>	<u>317,664</u>

- (1) Mediante Resolución N. 117012016RDEV112940 de fecha 19 de agosto de 2016, el Servicio de Rentas Internas realizó la devolución del impuesto a la salida de divisas no utilizado como crédito tributario, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014, por un valor de US\$124,689.

El saldo a la fecha de los estados financieros corresponde al crédito tributario que se origina en las importaciones de materia prima que se incorpora al proceso productivo de la Compañía, efectuadas en los siguientes ejercicios económicos:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
2012			35,945
2013			83,564
2014			22,150
2015		90,300	134,311
2016		108,893	
		<u>199,193</u>	<u>275,970</u>

- (2) Corresponde a retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta efectuadas durante el período.

L. EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Costo:			
Equipos de oficina	13,259		13,259
Muebles y enseres	4,425		4,425
Equipo de computación	25,146	6,135	31,281
Vehículos	149,930	(1) 39,974	189,904
Maquinaria y equipo	79,891	1,297	81,188
	<u>272,651</u>	<u>47,406</u>	<u>320,057</u>
(-) Depreciación acumulada:			
Equipos de oficina	12,006	325	12,331
Muebles y enseres	314	438	752
Equipo de computación	18,017	4,747	22,764
Vehículos	55,928	17,166	73,094
Maquinaria y equipo	24,736	4,114	28,850
	<u>111,001</u>	<u>26,790</u>	<u>137,791</u>
	<u>161,650</u>	<u>20,616</u>	<u>182,266</u>

- (1) Corresponde a vehículo adquirido para uso de la Gerencia General en actividades relacionadas exclusivamente con el giro del negocio de la Compañía.

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de los saldos adeudados a los siguientes proveedores locales:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Mazmotors S.A.	34,624	
Farbiopharma S.A.	3,935	
Cevallos Sánchez Francisco Javier	3,476	
Torres & Torres	2,847	
Rengifo Transportes S.A.	1,634	
Molina Velasco Kleber Fernando	1,374	
Fideicomiso Landuni	1,238	
Carrera Robalino Ximena	1,085	
Ciateite S.A.	1,080	
Pinto Pilataxi José Elías		10,476
Incinerorx Cía. Ltda.		6,325
Caibe Jiménez Ángel José		5,036
Otros	6,678	4,843
	<u>57,971</u>	<u>26,680</u>

N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Con la administración tributaria	3,583	3,457
Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio (Ver Nota S)	38,547	44,011
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(1) 9,985	8,604
Beneficios sociales	(2) 20,982	22,166
Empleados		5,184
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota S)	33,951	
Otras cuentas por pagar	3,510	2,815
	<u>110,558</u>	<u>86,237</u>

(1) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Aporte personal y patronal	6,857	6,013
Préstamos quirografarios	850	587
Préstamos hipotecarios	2,278	2,004
	<u>9,985</u>	<u>8,604</u>

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(2) A continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Décimo tercero sueldo	2,074	1,776
Décimo cuarto sueldo	1,894	1,982
Vacaciones	15,859	17,235
Fondos de reserva	1,155	1,173
	<u>20,982</u>	<u>22,166</u>

O. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Provisión para jubilación patronal	(1)	32,475	29,455
		<u>32,475</u>	<u>29,455</u>

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo inicial	29,455	23,815
Provisión	6,561	7,750
(-) Ajustes	3,541	2,110
Saldo final	<u>32,475</u>	<u>29,455</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal registrado, se consideró una tasa anual de descuento del 8.68% (8.68% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3.79% (4.05% en el 2015), tasa neta de conmutación actuarial de 4.71% (4.45% en el 2015), y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

P. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 201,500 participaciones con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva para futuras capitalizaciones: Aportes entregados por los socios para posibles futuras capitalizaciones.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**P. PATRIMONIO:** (Continuación)

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas. Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 26 de septiembre de 2016, se aprobó la repartición de dividendos por US\$300,000 y de fecha 31 de diciembre de 2016, se aprobó la repartición de dividendos por US\$214,106.

Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Cuentas y documentos por cobrar corrientes				
Alltech Venezuela S.C.S.	Venezuela	Préstamo (1)		213,888
				<u>213,888</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes				
Alltech Inc.	E.E.U.U.	Comercial	117,155	276,338
Alltech Brasil Agroindustrial Ltda.	Brasil	Comercial	50,000	190,090
		(2)	<u>167,155</u>	<u>466,428</u>

- (1) Las cuentas y documentos por cobrar se originan en términos y condiciones establecidos formalmente a través de los siguientes contratos de préstamo entre las partes:

	Fecha de concesión	Fecha de vencimiento	Monto US\$	Tasa de interés nominal	Capital US\$	Intereses US\$
Préstamo 1	20/09/2012	20/09/2013	37,296	8.17%	37,296	8,642
Préstamo 2	16/12/2014	16/12/2015	166,155	12.96%	166,155	1,795
			<u>203,451</u>		<u>203,451</u>	<u>10,437</u>

Este valor fue cancelado con repartición de dividendos, mismos que fueron aprobados mediante Acta de Junta General Universal de Socios de fecha de fecha 31 de diciembre de 2016.

- (2) Las cuentas y documentos por pagar se originan por la adquisición de mercadería.

A continuación el detalle de las transacciones con compañías relacionadas:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Alltechnology S.R.L.		
Compras de inventario	188,530	
	<u>188,530</u>	
Alltech Inc.		
Compras de inventario	1,031,778	2,365,021
	<u>1,031,778</u>	<u>2,365,021</u>

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**Q. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:** (Continuación)

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Alltech Brasil Agroindustrial Ltda.		
Compras de inventario	803,425	1,705,234
	<u>803,425</u>	<u>1,705,234</u>

Corresponde a adquisición de productos tales como Acid-Pak 4WAY, Allzime SSF, Aquate Jr., Banox E, De-Odorase, Mycosorb A+, Natustat, SP1 Aqua, que son comercializados por la Compañía.

All-Technology Holdings Limited		
Pago de dividendos	5,141	
	<u>5,141</u>	

Lyonsall LLC y Cía. Sociedad en Comandita		
Pago de dividendos	508,965	
	<u>508,965</u>	

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo a la gerencia general, así como los socios que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

R. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Personal	359,387	415,579
Beneficios sociales	40,128	42,758
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	41,307	46,391
Combustible	4,842	6,803
Hospedaje	12,068	17,701
Internet	18,419	18,616
Seguros	45,937	53,947
Capacitación	6,317	16,027
Suministros	8,877	6,743
Jubilación patronal	3,019	5,640
Amortizaciones	3,360	2,520
Movilización	2,959	2,612
Mantenimiento	14,752	22,126
Telefonía	14,117	12,178
Servicios prestados	2,889	10,012
Pasajes	11,119	10,621
Honorarios	52,638	64,920
Alimentación	4,872	5,755
Impuestos y contribuciones	61,808	43,498
Publicidad	20,108	21,409
Arriendo	9,848	66,044
Muestras a clientes	32,355	7,625
Depreciación	26,790	25,695
Conferencias y eventos	48,577	53,114
Otros	62,757	86,672
	<u>909,250</u>	<u>1,065,006</u>

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**S. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad (pérdida) contable	226,341	(179,804)
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	33,951	
Utilidad gravable	192,390	(179,804)
Menos: Amortización de pérdidas tributarias	58,325	
Más: Gastos no deducibles	40,910	40,028
Base imponible para impuesto a la renta	174,975	(139,776)
Impuesto a la renta causado (1)	38,547	(30,751)

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

	2016	2015
Impuesto a la renta causado	38,547	(30,751)
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	36,585	44,011
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	1,962	(74,762)
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	38,547	44,011
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	78,904	41,694
Menos: Crédito tributario generado por el impuesto a la salida de divisas	199,193	275,970
Saldo a favor del contribuyente	(239,550)	(273,653)

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.

S. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**T. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

U. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.

V. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

ALLTECH ECUADOR CÍA. LTDA.**V. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

W. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.